

REUNIONES Y ACUERDOS CURSO 2017-2018

Reunión Virtual del Pleno del CEPDIL de 18-09-2017

Se reúne virtualmente el Pleno del CEPDIL al objeto de ratificar la renovación de representantes de los/as trabajadores/as en distintas comisiones de contratación. Se emiten 14 votos a favor y 1 abstención, por lo que la renovación queda ratificada por el Pleno.

Reunión del Pleno del CEPDIL de 17-10-2017

Asisten: Carlos D. Barranco González, David Cobos Sanchiz, David Moreno Ruiz, Domingo Savio Rodríguez Baena, Donaldo Arteta Arteta, Ígor Pérez Tostado, María Beatriz Hernández Jiménez, María de la Menta Ballesteros Martín, Pablo Revilla Aparicio, Virginia de Alba Quiñones, Reyes Samaniego Medina, Cristina López Vargas, Amapola Povedano Diaz y María Elena Porras García. Excusan: Elisabeth Rodríguez Bies y Gwendoline de Oliveira Neves.

Se informa que, durante la reunión con el Vicerrector de profesorado de 4 de octubre de 2017, el CEPDIL hizo distintas sugerencias para la mejora de los procedimientos en las comisiones de contratación de PSI, las cuales fueron aceptadas por el Vicerrector; por ejemplo, hacer una prueba piloto una vez se hayan aplicado las mejoras, sacar un documento similar a las agencias de evaluación que indique expresamente qué tipo de justificación certifica un mérito concreto, etc.

Respecto a las no renovaciones de PSI y profesores/as asociados/as, debido a la contratación de PAD, el CEPDIL solicitó al Vicerrectorado de profesorado saber de antemano cuántas personas iban a perder su trabajo para intentar adelantarse a la situación y adoptar medidas paliativas, siempre que fuera posible.

En relación con asuntos de prevención de riesgos laborales, se debate la mejor manera de plantear la encuesta de riesgos psicosociales a los/as trabajadores/as de la Universidad Pablo de Olavide. Finalmente, se establece que la postura del Comité es reafirmarse en proponer una jornada de formación entre el personal para concienciar y conseguir una muestra de calidad. Si al final se opta por otra vía, el CEPDIL exigirá que se llegue a un porcentaje mínimo de la muestra.

Reunión del Pleno del CEPDIL de 19-12-2017

Asisten: Carlos D. Barranco González, David Cobos Sanchiz, David Moreno Ruiz, Domingo Savio Rodríguez Baena, Donaldo Arteta Arteta, Ígor Pérez Tostado, Reyes Samaniego Medina, Amapola Povedano Díaz, Pablo Revilla Aparicio, María Beatriz Hernández Jiménez y María Elena Porras García. Excusa su asistencia: Gwendoline de Oliveira Neves, Elisabeth Rodríguez Bies y Virginia de Alba Quiñones.

Se abordan algunos problemas de los PCD interinos. En concreto, dos peticiones concretas sobre las cuales el Pleno de CEPDIL se posiciona a favor: en primer lugar, que la evaluación de quinquenios sea extensiva para los PCD interinos y, en segundo lugar, que esta figura se tenga en cuenta en el plan propio de investigación de la universidad. Además, en el Pleno también se consensua la inclusión de que las bajas maternales se añadan dentro del periodo evaluable de los quinquenios.

En relación con el proyecto del plan de conciliación, y en concreto a los comentarios recibidos por el Vicerrector de profesorado al borrador inicial enviado, el pleno del CEPDIL está de acuerdo en seguir proponiendo que dicho plan sea aplicable a toda la plantilla de la UPO. Con respecto a tener en cuenta las horas extraordinarias, el Pleno consensua que justamente se utilice este punto, matizado, como medida para presionar en la eliminación de los sábados

como días en los que se puedan realizar exámenes, a pesar de que las horas extras no tienen cabida en nuestra comunidad universitaria. Igualmente, se acuerda solicitar al Vicerrector de profesorado que el cómputo de horas de lactancia sea el mismo tanto para profesores/as a tiempo completo como para aquellos/as a tiempo parcial.

Se aprueban dos cambios en las comisiones de contratación motivados por solicitud hecha por el Departamento de Deporte e Informática. En concreto, los cambios son los siguientes: Se propone a David Cobos Sanchiz como suplente en el Dpto. de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales y a Amapola Povedano Díaz como suplente en el Dpto. de Deporte e Informática.

Reunión del Pleno del CEPDIL de 22-03-2018

Asisten: Carlos D. Barranco González, David Cobos Sanchiz, María Beatriz Hernández Jiménez, Domingo Savio Rodríguez Baena, Donaldo Arteta Arteta, Ígor Pérez Tostado, Reyes Samaniego Medina, Amapola Povedano Díaz, María Elena Porrás García, Pablo Revilla Aparicio y Virginia de Alba Quiñones. Excusa: Gwendoline de Oliveira Neves.

Se informa sobre la COAP celebrada el 12/02/2018. El preacuerdo para la recuperación de derechos laborales del profesorado, firmado por las universidades y la Junta, está previsto que se firme y ejecute. A este respecto, el próximo curso todo el profesorado que no tenga sexenio (pudiéndolo pedir) irá a 28 créditos y al siguiente curso a 24. Dentro del acuerdo se insta a las universidades a unificar todo el trabajo en horas, ya que actualmente hay disparidad de criterios en el valor del crédito, valores asignados los TFM. TFG, etc. No se debate el calendario académico del próximo curso a instancias del CEPDIL y JPDI, ya que no se ha negociado previamente. Se remitirá a otra COAP previa al CG. Se pasa a la aprobación de los Anexos I y II del marco de ordenación docente.

Con respecto al Plan Especial de Reducción Docente (PER), el Vicerrector de profesorado informa que es un nuevo plan para un solo curso, ya que para el curso 19/20 todos/as los/as profesores/as tendrán una dedicación de 24 créditos. De este plan quedarán excluidos/as los/as profesores/as acogidos al PER vigente hasta el curso 17/18 que no hayan cumplido con los requerimientos de producción científica establecidos en el apartado 5.1 del mismo. Dicho plan se aprueba, aunque el CEPDIL manifiesta que no está de acuerdo que haya profesorado a más de 24 créditos de dedicación y que haya un nuevo PER. No ve procedente que lo valoren los Departamentos, ya que se van a generar muchos problemas en el POD por 2 créditos y habrá Departamentos que no tengan Comisiones de Investigación.

Con respecto a la OPE de 2018 habrá un total de 29 plazas de nuevo ingreso. En cuanto a plazas de PAD, se convocarían 31 plazas: 28 de docencia y 2 de investigación y la que quedó desierta el pasado curso. El Vicerrector de profesorado informa que aquellas áreas de conocimiento que tienen PAD deberán reducir los mismos créditos que convocan en dedicación de profesorado asociado, no en número de profesores/as.

A continuación, se informa de la reunión mantenida con el Vicerrector de Planificación ~~profesorado~~ el día 16/02/2018 para abordar el calendario académico del próximo curso. A la misma asistieron miembros del CEPDIL, la JPDI y delegados/as sindicales. En la misma se llegaron a los siguientes acuerdos:

Se ha solicitado más tiempo para la fecha del cierre de actas, puesto que entendemos que hay muy poco tiempo entre el último examen y dicho cierre (ésta viene siendo una petición reiterada desde hace años). Además, se le ha recordado que las fechas de cierre de actas deben llevar aparejadas la disponibilidad del Aula Virtual de las asignaturas del curso anterior,

aspecto con el que este año hemos tenido muchos problemas. Estas modificaciones se introducirán en el calendario que se elevará a la próxima COAP.

Se pasa a comentar la reunión mantenida con el Vicerrector de investigación del pasado 22/02/2018. Se ha planteado al Vicerrector de investigación que el CEPDIL debe tener representación en aquellas comisiones relacionadas con asuntos de investigación por dos motivos principales: en primer lugar, para tener un canal de comunicación directa acerca de asuntos que afectan directamente a los profesores y, en segundo lugar, para aportar nuestro trabajo y nuestra visión global de las diversas casuísticas que se dan en nuestra Universidad. Actualmente, esa falta de representación nos impide responder directamente a todas aquellas dudas e inquietudes que sobre investigación nos llegan al comité y, además, no nos permite dar nuestra opinión acerca de asuntos relevantes.

Se informa, así mismo, de la COAP celebrada el día 26/02/2018, en la que se aprobó la oferta académica de nuevo ingreso y los planes de centro de las titulaciones no afectadas por el Grado de Relaciones Internacionales. Finalmente, se aprobó el calendario académico con las consideraciones hechas desde el CEPDIL, JPDI, decanatos y miembros de la COAP.

Igualmente se comentan los aspectos más significativos de la reunión mantenida con becarios de investigación el 12/03/2018. Varios becarios de investigación se ponen en contacto con CEPDIL. Les queda muy poco tiempo de contrato y, además, sus condiciones laborales se han modificado de tal manera que se le ha ampliado la capacidad de horas que pueden impartir a 240 horas. Sin embargo, con el POD ya elaborado y con tan poco tiempo por delante, no tienen posibilidad de poder impartir esa docencia. El Vicerrector de profesorado se reunió con ellos y con una representación del CEPDIL. El Vicerrector se comprometió a hacer un escrito al ministerio que se posicione a favor de los becarios, indicando que esta nueva norma les perjudica. Les instó también a hablar con el Vicerrector de investigación para ver las fórmulas posibles para alargar un poco su tiempo de contratación en la universidad.

Finalmente se comenta también la reunión de la Comisión de formación celebrada el 01/03/2018, en la que se informó del resumen de lo acontecido el curso anterior. De los 68 cursos planificados se realizaron 57. De los 11 no realizados, algunos no se convocaron y en otros faltaron solicitudes. Se informa que un 53,34% de los profesores finaliza los cursos, siendo el porcentaje mínimo de asistencia de un 80%. Se aprobó el plan del año próximo con un presupuesto de aproximadamente 24.000 euros.

La compañera Amapola Povedano informa acerca de la reunión de la comisión de trabajo entre los distintos órganos de representación, a propósito de asuntos de conciliación. Se ha consensuado el documento final. En esa reunión, se valoraron los comentarios que el propio Vicerrector de profesorado había hecho sobre el documento original. La idea es que las presidencias de la JPDI y CEPDIL envíen al Vicerrector dicho documento para una futura negociación. Se propone hacer otra comisión de trabajo de JPDI y CEPDIL para intentar avanzar en el documento y preparar la futura negociación, desde el punto de vista legal para incentivar medidas de diferenciación positiva en investigación.

También hubo una reunión del Comité de Seguridad y Salud el día 14 de marzo. Con respecto al cuestionario de riesgos psicosociales, las fechas pensadas para lanzarlo están entre semana santa y feria. Los representantes del CEPDIL indicaron que éstas no eran fechas adecuadas y que sería mejor planificar las encuestas después de feria y dando el tiempo suficiente. También en dicha reunión se le recordó al Gerente incluir la necesidad de rellenar las encuestas en el contrato programa de los departamentos, pero el gerente indicó que el Vicerrector de profesorado no le informó de este tema en su momento, por lo que ahora ya no había tiempo de incluirlo.

Se plantea que en algunos departamentos no hay comisión de investigación, la que se supone que evalúa el PER. Se plantea al Comité como articular el tema de esta evaluación, ya que son los propios compañeros los que te evalúan y después las decisiones se elevan al Vicerrector. ¿Qué ocurre si una persona no está de acuerdo con su evaluación? Si estás de baja ¿Se interrumpe el plan? ¿Qué efectos tiene? ¿Y si pudiera ser un requisito para superar la evaluación el hecho de pasar de una figura a otra? El presidente del CEPDIL informa que se usan los criterios del CNEAI del 2014 para evaluar y que se actuará a medida que los distintos casos vayan llegando Vicerrectorado. Se vuelve a debatir el hecho de que dicha evaluación no debería ni siquiera plantearse. Según el acuerdo general de la función pública (35 horas), no tiene ningún sentido que en nuestra universidad mantenga esta medida durante un año más. La postura del Comité debe ser que hemos de volver ya a recuperar las condiciones anteriores.

Se informa del estado actual de la gestión de los quinquenios a petición de un miembro del pleno. El Vicerrector de profesorado ha indicado que están trabajando en ello, estudiando las diferentes convocatorias de otras universidades y que, en breve, van a sacar las convocatorias. Por ahora, según consejo de gobierno, no entrarían los temporales. Sin embargo, según sentencias y directivas europeas con respecto a los sexenios, no se deben obviar a los temporales, por lo que se debería hacer lo propio en los quinquenios.

Reunión Virtual del Pleno del CEPDIL de 25-04-2018

Se reúne virtualmente el Pleno del CEPDIL al objeto de aprobar la postura de CEPDIL frente al Proyecto de Plan Anual de Inspección de Servicios para el año 2018. Se emiten 15 votos a favor, por lo que por lo que el texto propuesto queda ratificado por el Pleno. El texto aprobado es el siguiente:

Estimado Sr. Inspector de Servicios,

Con relación al Proyecto de Plan Anual de Inspección para el año 2018, este Comité ha acordado trasladarle las siguientes consideraciones:

- Con relación al objetivo de "Estudio, desarrollo y puesta en marcha de un Sistema de control de docencia y tutorías ordinario y aleatorio" incluido en su propuesta de Plan Anual, simplemente recordar que dicho Sistema necesariamente habría de ser previamente negociado con los órganos de representación del personal afectado por el mismo. No obstante, como reflexión inicial nos gustaría señalar que la calidad de la docencia es el menor de los problemas de esta universidad, toda vez que ésta, reiteradamente es valorada muy positivamente por todos los agentes y constituye una de las principales fortalezas de la UPO:

"La Universidad Pablo de Olavide lidera el desempeño académico de grado y postgrado en Andalucía" (DUPO, 23/02/18)

"La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, es la que obtiene mayor puntuación en rendimiento docente entre las universidades andaluzas" (DUPO, 02/06/2017)

"La nota media que los alumnos de la Universidad Pablo de Olavide otorgan al profesorado es un poco más alta que la que reciben los docentes de la Universidad de Sevilla, un 4,17" [sobre 5] (Diario de Sevilla, 05/03/2017)

Partiendo pues de la base de que, en términos generales, el profesorado de la UPO cumple con su labor docente de manera excelente, entendemos además que ya existen suficientes elementos que permiten controlar los posibles desajustes o incumplimientos que pudieran producirse: coordinación académica de grado, coordinadores de curso y semestre, vicedecanatos de ordenación y planificación docente, defensoría universitaria, la propia

inspección de servicios... que en todos estos años atrás ya vienen detectando y corrigiendo los problemas que se producen en este ámbito, por lo que no parece un objetivo que requiera prioritariamente de nuevos controles.

Sugerimos que la mejora continua y el eficaz funcionamiento que la Universidad Pablo de Olavide requiere, en cambio, se enfoque en una inspección propositiva centrada en la correcta articulación y coordinación -no tanto de la docencia e investigación, que parecen excelentemente atendidas como indican los distintos indicios-, como del conjunto de servicios universitarios y, en especial, orientado hacia la salud, la prevención de riesgos y las condiciones medioambientales del campus. En este sentido, nos permitimos sugerir la incorporación de los siguientes objetivos para el próximo Plan de Inspección:

- Control de la creación, procedimientos y funcionamiento del órgano de participación de las empresas subcontratadas y los representantes de los trabajadores y trabajadoras de las mismas, para todos los aspectos relacionados con la prevención de riesgos y salud laboral que necesite de la mencionada coordinación. Esta propuesta se fundamenta en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales sobre coordinación de actividades empresariales que en su punto 1 expone que "cuando en un centro de trabajo desarrollen actividades trabajadoras de dos o más empresas, estas deberán cooperar en la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales". El objetivo es verificar que se cumple la legislación vigente al respecto y se alcanza un modelo de funcionamiento coordinado, transparente, eficaz, eficiente, orientado a dar respuesta a las necesidades de los diferentes colectivos universitarios y mostrar un compromiso de servicio público a la sociedad.

- Control de la coordinación, planificación, preparación y ejecución de las actuaciones en caso de emergencias y evacuación de los edificios del campus según lo establecido en la legislación vigente en cuanto a las responsabilidades de la empresa titular del centro de trabajo como responsable de estas actuaciones y la coordinación con empresas subcontratadas. El punto 2 del mencionado artículo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales nombra al empresario titular del centro de trabajo responsable de esta coordinación. Hay determinados aspectos que requieren de esta coordinación y actualmente en la Universidad Pablo de Olavide podrían estar dándose importantes deficiencias en esta materia, con las consiguientes responsabilidades para la UPO.

Reunión del Pleno del CEPDIL de 30-05-2018

Asisten: Carlos D. Barranco González, Cristina López Vargas, David Cobos Sanchiz, María, Beatriz Hernández Jiménez, Domingo Savio Rodríguez Baena, Donaldo Arteta Arteta, Ígor Pérez Tostado, Reyes Samaniego Medina, Amapola Povedano Díaz, María Elena Porras García, Pablo Revilla Aparicio, Gwendoline de Oliveira Neves y Virginia de Alba Quiñones. Excusa: David Moreno Ruiz.

Se informa sobre la COAP de 03/04/2018. Se comenta, entre otras cuestiones, que la asignación de espacios se va a hacer directamente a partir de los planes de centro, al igual que los horarios semanales, tomando como base los del pasado curso. Después se podrán hacer pequeños retoques. De esta reunión, se destacó además:

La resolución que fija la convocatoria de los quinquenios docentes para el PDI Laboral (no interino), que comprende la evaluación de 236 profesores (207 CD+29 colaboradores). Queda por fijar (con consenso entre todas las universidades andaluzas y representantes de los trabajadores) si los PCD cobrarán como los TU y los Colaboradores como los TEU o TU. Para la evaluación de los mismos, se harán informes colectivos (por departamentos) y un listado de evaluados positivos y negativos. Hasta el 15 de junio está todo en RRHH, después pasará a

Calidad y en septiembre a los departamentos, para aprobar en el primer CG del curso. Para los PCD interinos, la evaluación se llevará a cabo posteriormente.

Criterios para la asignación a las áreas de las plazas de PAD por investigación: hubo mucha discusión, porque faltaban los Juan de la Cierva (Formación), que finalmente se han incluido en prioridad 2. Sin embargo, los FPU y FPI van a la prioridad 4, por mucho que se ha mostrado el desacuerdo. No ha quedado muy claro el número de plazas de este tipo que se sacan, pues depende de si las áreas van a asumir las PAD que le tocan y del presupuesto que se tenga. El plazo de las prioridades donde pueden entrar los becarios Talent Hub pasa de 12 a 18 meses, ya que no se ha dado solución desde la UPO a estos becarios y no entrarían con el plazo inicial.

Se presenta la política de bilingüismo de la Universidad. Desde el CEPDIL se indica que existen aspectos que no se han negociado ni con los representantes de los/as trabajadores/as ni con la Comisión del Docencia. Concretamente, que los idiomas sean parte de la baremación en los contratos. También se advierte desde el CEPDIL, que el contar como un mérito el B2 puede suponer el contar dos veces un mérito a un aspirante, si para su graduación ha tenido que obtenerlo, o si tiene una titulación que equivale a tenerlo (Lcdo. Traducción e Interpretación, alguna Filología, etc) Se dijo que habría que revisar bien este aspecto.

Se informa también sobre la COAP de 24/04/2018. El objetivo primordial de esta fue la aprobación de los restantes planes de centro, sin contar con el grado de Relaciones Internacionales y sus dobles grados. Con respecto a las guías docentes, se van a respetar los plazos de publicación, pero con herramientas nuevas. La parte general se presentará en junio, mientras que la parte específica será antes de curso. Se trata de que la parte general sea permanente.

Sobre el tema de los quinquenios, está previsto que a finales de noviembre este tema estará solucionado para el colectivo PDI con dedicación permanente. Con respecto al PDI temporal, el Vicerrector de profesorado se ha comprometido a llevar el tema en la próxima COAP y estima que se abrirá a este respecto una convocatoria también en noviembre. En referencia también a este colectivo de PDI temporal, todavía no está claro si cobrarán los quinquenios con carácter retroactivo, ya que este aspecto no está actualmente presupuestado. Después de su evaluación, y cuando se estime la cantidad a pagar, tomarán la decisión desde el Rectorado.

En cuanto a los sexenios, actualmente, los sexenios están presupuestados y se van a pagar con carácter retroactivo. Sin embargo, la Junta de Andalucía todavía no ha enviado el dinero de la bonificación de matrículas a nuestra universidad y empieza a haber problemas de liquidez. Se estima que en torno al verano se deberían empezar a cobrar.

Sobre promoción de PAD con acreditación a PCD: este no es un elemento de negociación con el

Rectorado. La situación actual es que los PAD interinos están en huelga en algunas universidades andaluzas (Sevilla, Málaga y Granada). Este tema se ha planteado en la mesa de negociación, además de enviarse al Consejo Consultivo de la Junta de Andalucía para ver qué salida jurídica existiría.

Sobre el PER del curso próximo, se discute sobre un texto para enviar a la plantilla. Este escrito va en la línea de indicar que este plan no es fruto de ninguna negociación con el comité de empresa y que se rechaza toda acción que no sea volver a los 24 créditos. Teniendo en cuenta además que en otros colectivos de empleados públicos ya se han recuperado los derechos perdidos. El proceso de evaluación también es problemático para las personas implicadas y trae consigo complicaciones técnicas como qué hacer con un POD cerrado si debido a las

evaluaciones los profesores cambian su carga de créditos inicial. Después de algunas correcciones y mejoras, se aprueba por asentimiento. El texto finalmente aprobado es el siguiente:

El CEPDIL de la UPO valora muy negativamente la decisión de prolongar las medidas de austeridad en esta universidad, manteniendo el máximo de horas lectivas por encima de 240, así como un nuevo Plan Especial más reducido que el anterior y considera inadecuado, ineficaz y excesivamente burocrático el proceso de evaluación que se está planteando.

Recientemente, las administraciones públicas han reconocido que la situación de crisis remite y que las medidas de austeridad y recortes impuestas a los/as trabajadores/as públicos no tienen ninguna justificación, como nosotros/as venimos defendiendo. El pasado mes de diciembre, la Junta de Andalucía aceptó, en un acuerdo con los sindicatos más representativos, establecer la jornada presencial de los/as funcionarios/as en 35 horas semanales y la docente (educación preuniversitaria) en 20 horas lectivas, incluyendo en ellas algunas actividades que no se consideran lectivas.

El pasado mes de marzo, el Ministerio de Hacienda aceptó en el II Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo, además de subidas salariales que pueden permitir recuperar parte del poder adquisitivo perdido por los empleados públicos. Medidas que revierten algunos de los recortes, entre ellas permitir que las administraciones recuperen la jornada de 35 horas semanales y la docente de 18 horas.

También en marzo la Junta de Andalucía y las Universidades Públicas alcanzaron un acuerdo con los sindicatos más representativos para la recuperación de derechos del personal público universitario. Entre ellos, fijar para el PDI un máximo de 240 horas lectivas anuales para el curso 2019-2020, dejando el curso 2018-2019 como periodo transitorio con un máximo de 280 horas, que cada universidad puede reducir, como algunas ya están haciendo en la elaboración del POD del próximo curso.

Sin embargo, la UPO es más restrictiva que el exministro Montoro, menos generosa que la Junta de Andalucía y más lenta que las otras universidades andaluzas. Para el próximo curso, la UPO decide mantener el máximo en 280 horas lectivas. Queremos informaros que esta decisión no es fruto de ningún acuerdo con el CEPDIL o la JPDI. Además, la UPO decide realizar un nuevo Plan Especial de Reducción para reducir el máximo para el PDI, pero en lugar de suponer una reducción de 40 o 60 horas (4 o 6 créditos) desde el máximo de docencia para el PDI acogido al mismo, lo reduce a sólo 20 horas (2 créditos). Es decir, que la UPO no sólo cumple con los acuerdos de la forma menos beneficiosa para normalizar la situación del PDI, sino que además recorta las medidas como el Plan Especial de Reducción al mínimo.

Como ya os informamos en cursos anteriores, por ejemplo en nuestro mensaje del 17 de marzo de 2016, este Plan Especial de Reducción, aunque ha sido negociado con el Comité, nunca ha sido acordado. El Comité siempre ha considerado "innegociable una carga docente por encima de las 240 horas", como decíamos en nuestro mensaje de 17/03/2016. Entonces también decíamos que "consideramos inadecuado el proceso de evaluación interna de la producción científica por parte de los Departamentos. Como ya sugerimos anteriormente, este proceso nos parece inadecuado e ineficaz. Dado que el propósito de este plan es la obtención de evaluaciones positivas de la actividad investigadora (sexenios) por parte de la FECYT, entendemos que no procede que sean pares de la propia Universidad quienes evalúen la actividad investigadora, ni que existan evaluaciones intermedias ni por pares de la propia Universidad."

Nuestra posición desde entonces no ha cambiado y en ella nos vamos a seguir manteniendo firmes en todos los foros y ámbitos donde tenemos presencia y voz.

Se comenta la última reunión celebrada por las comisiones académicas de los másteres con el Rector y el Vicerrector de posgrado. Se demandó un aumento de créditos de reducción, así como una clarificación de las funciones de las comisiones académicas porque se tiene la sensación de que las tareas administrativas siguen aumentando exponencialmente.

Sobre las bolsas de PSI se ha contactado con el Vicerrector de profesorado interesándonos por los plazos de la nueva apertura. Se nos ha indicado que, dado que las bolsas están ahora mismo suficientemente nutridas, no se estima reabrir las en breve. El CEPDIL trabajará para que se abran a lo largo de este mismo año ya que, aunque estén nutridas, muchas personas pueden tener méritos nuevos que quieran actualizar y es una obligación normativa actualizarlas.

Se comenta la situación actual del tema de los PCD interinos. Hay una plataforma que acoge a todas las universidades andaluzas, coordinada por las que están en huelga (Sevilla, Granada, Málaga). En la UPO se constituyó una comisión, cuya actividad ha acompañado al CEPDIL, que ya se reunió con el Vicerrector de profesorado para exponer su problemática.

Se pide que se soliciten los criterios sobre la asignación de PAD de investigación, se recuerda el tema de seguir solicitando nuestra presencia en las comisiones de investigación y se hace hincapié en la problemática referida anteriormente sobre las comisiones de los másteres.

Reunión de la Comisión Permanente abierta al Pleno del CEPDIL de 06-07-2018

Asisten: María, Beatriz Hernández Jiménez, David Cobos Sanchiz, Virginia de Alba Quiñones, Domingo Savio Rodríguez Baena, Pablo Revilla Aparicio, Cristina López Vargas, Ígor Pérez Tostado, Elisabeth Rodríguez Bies, Reyes Samaniego Medina, Ángel Tenorio Villalón (como delegado sindical de CCOO). Excusa: David Moreno Ruiz.

Se hace un análisis de la sentencia del Tribunal Supremo de 11/06/2018 sobre docentes interinos. El presidente comenta las distintas actuaciones que el Comité ha venido desarrollando con relación a este tema y, en particular, la propuesta lanzada en la última reunión en la que se abordó el POD con el vicerrectorado. Entiende, en principio, como positiva la respuesta de la universidad en el sentido de que este año no cesarán los profesores sustitutos interinos cuyos contratos estén motivados por causas que se mantienen en el primer semestre del curso 2018-2019, "siempre que dichas causas continúen generando necesidades docentes en dicho curso y las áreas afectadas hayan solicitado el mantenimiento de dicha figura", según reza el comunicado recibido desde el Vicerrectorado de profesorado.

La Comisión Permanente del CEPDIL valora muy positivamente esta medida, que supone un paso adelante en la mejora de las condiciones de trabajo de los PSI, aunque considera que existen casos en los cuales aún hay margen de mejora y circunstancias que deberían ser analizadas con detalle. Por este motivo, se acuerda responder al Vicerrectorado en esta línea y proponiendo la activación de la comisión paritaria de control y seguimiento prevista en la normativa de contratación extraordinaria de PSI y regulación de bolsas de trabajo.

Se acuerda remitir también y a posteriori, una nota al conjunto de la plantilla comentando este tema, así como el resto de trabajos desarrollados por el Comité a lo largo de este curso académico.

Se comentan varios aspectos relevantes relacionados con seguridad y salud en la universidad. En primer lugar se informa de que se ha solicitado, por medio de nuestros delegados de

prevención, la constitución de una estructura de coordinación, en materia de seguridad y salud laboral, de todas las empresas que trabajan en el campus. Nos han informado de que en la próxima reunión del Comité de Seguridad y Salud se abordará esta cuestión.

Sobre la encuesta de evaluación de riesgos psicosociales se han proporcionado ya los datos de participación. Se ha notado un repunte a partir de las actuaciones de este Comité, enviando mensajes recordatorios, poniendo nota en la web y solicitando la participación en los Consejos de Departamento. Aún así la participación es baja en términos generales, aunque muy significativa en comparación con la participación en el conjunto de encuestas de la universidad: más de doscientos profesores la han contestado. Los datos serán analizados en el grupo de trabajo constituido a tal efecto y del que forman parte nuestros delegados de prevención.

Se hacen algunas observaciones en materia de salud laboral referentes a situaciones concretas de los edificios 10 y 14 que se trasladarán a los delegados de prevención. Una compañera ruega que, a vuelta de verano, el CEPDIL se plantee solicitar un informe a la comisión de investigación de la universidad sobre la gestión de alegaciones planteadas y las respuestas a las mismas.

Reunión Virtual del Pleno del CEPDIL de 18-07-2018

Se reúne virtualmente el Pleno, al objeto de aprobar propuesta de representantes del CEPDIL en la Comisión Paritaria de Control y Seguimiento de la contratación y de las bolsas de trabajo de PSI. El resultado final de la votación es de 14 votos a favor y 1 voto nulo, por lo que queda aprobada la propuesta de representación.